

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 08 de NOVIEMBRE de 20 10

DECRETO EXENTO N° 3707

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE MINIMERCADO DE
BEBIDAS ALCOHOLICAS (TRANSFERENCIA) PATENTE ROL 40246
a nombre de CARLOS GONZALEZ ORTEGA

RUT 15.157.793-8 ubicado en POB. PADRE HUERTADO CALLE G. CASTILLA
N° 40

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribase y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Raúl Urrutia Escobar
RAL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

